

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

1. IDENTIFICACION Y OBJETIVOS DE LA COMPAÑIA

La Compañía INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR es una Sociedad Anónima, constituida en la ciudad de Guayaquil-Ecuador el 4 de Julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Septiembre del mismo año.- La actividad principal de la Compañía comprende el secado y pilado de arroz en todas sus fases, así como su comercialización dentro del país.- También está autorizada para la importación y exportación de arroz y toda actividad relacionada a la producción de arroz.- Su objeto social es amplio, también podrá importar y comercializar insumo agrícolas y productos agrícolas como soya, maíz y en especial (arroz), importación y exportación de maquinarias y equipos agrícolas y orgánicos, entre otras actividades.- Para el cumplimiento de sus objetivos la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con los mismos.- El plazo de vigencia es de cien años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

El dólar de los Estados Unidos de América es la moneda oficial en la República del Ecuador, por lo expuesto, la contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos.

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS) le asignó el expediente # 132274 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC # 0992584246001.- El domicilio de la Compañía es la ciudad Yaguachi (nuevo), provincia del Guayas, ubicado en la km 20 vía Duran Yaguachi, referencia a lado Marmolería.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; Los estados financieros fueron aprobados por la Administración General el 16 de marzo del 2018.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y sus respectivas notas han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.

2.2 Bases de presentación.- Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por las propiedades que fueron medidos a sus valores razonables en el primer año de adopción de las NIIF, y dicho valor asignado como costo atribuido, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios, e inversiones financieras líquidas, sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.

3.2 Inventarios - Los inventarios de arroz, son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para completar la venta.

3.3 Propiedades, maquinarias y equipos

- **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, maquinarias y equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedades, maquinarias y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo**.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades, maquinarias y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si la hubieren.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas.

- **Valor revaluado como costo atribuido**: La Compañía optó por aplicar a la fecha de transición la exención que establece la NIIF 1 por la medición de las partidas de terrenos e instalaciones, al valor revaluado por un perito independiente, nuevo valor que se registró como costo atribuido.- Los terrenos no son objeto de depreciación.

- **Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades, maquinarias y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.- La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La tasa de depreciación anual de los activos es la siguiente:

| <u>Activos</u> | <u>Años</u> | <u>Tasas</u> |
|-------------------------|-------------|--------------|
| Instalaciones, oficinas | 10 | 10% |
| Maquinarias y equipos | 10 | 10% |
| Equipos de computación | 3 | 33,33% |
| Vehículos | 5 | 20% |

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**3.3 *Propiedades, maquinarias y equipos (continuación)***

Retiro o venta de propiedades, maquinarias y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, maquinarias y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

3.4 *Deterioro del valor de los activos.* - Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.5 *Impuestos* - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

- ***Impuesto corriente*** - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- ***Impuestos diferidos*** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**3.5 Impuestos (continuación)**

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la Compañía no había registrado ningún efecto por este concepto.

3.6 Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando La compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

3.7 Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos por venta de Arroz pilado y sus subproductos se registran en el momento de la entrega de los productos a los clientes, esto es, la salida del arroz de las bodegas y en base a la emisión de las respectivas facturas por las ventas.- Los respectivos costos de ventas, se registran de forma inmediata.**3.8 Costos y Gastos.-** Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.**3.9 Compensación de saldos y transacciones -** Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.**3.10 Activos financieros -** Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.- La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar y ciertos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.10.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.10.2 Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El período de crédito promedio sobre la venta de arroz a determinados clientes es de 15 hasta 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

3.10.3 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.10.4 Baja de un activo financiero - La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLÁRES DE E.U.A.****3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**

- 3.11 Pasivos financieros.** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.- Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

- 3.12.1 Cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El periodo de crédito promedio, otorgado por determinados proveedores nacionales, por las compras de ciertos bienes es de promedio de 8 a 30 días.- La compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

- 3.12.2 Baja de un pasivo financiero** - La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

- 3.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual.**

Durante el año 2017, la compañía ha considerado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de enero del 2017.

La Compañía durante el 2017 adoptó:

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016

La empresa no aplicó en el año en curso las modificaciones a la NIIF 12 incluidas en las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016, por cuanto no dispone de participaciones en otras Entidades. Las otras modificaciones incluidas en este paquete no son efectivas para el año en curso y no han sido adoptadas por la empresa.

NIIF 12 establece que una entidad no necesita revelar información financiera resumida de las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que se clasifican (o que son incluidas en un grupo enajenable que es clasificado) como mantenido para la venta. Las enmiendas aclaran que esta es la única concesión como parte de los requerimientos de revelación de la NIIF 12 para esos intereses.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Empresa.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.13 *Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.*- La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

| <u>NIIF</u> | <u>Título</u> | <u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de</u> |
|--|--|--|
| NIIF 9 | Instrumentos financieros | Enero 1, 2018 |
| NIIF 15 | Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones) | Enero 1, 2018 |
| NIIF 16 | Arrendamientos | Enero 1, 2019 |
| Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 | Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto | Fecha a ser determinada |
| Modificaciones a la NIIF 2 | Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones | Enero 1, 2018 |
| Modificaciones a la NIC 40 | Transferencia de propiedades de inversión. | Enero 1, 2018 |
| Modificaciones a la NIC 28 | Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos | Enero 1, 2019 |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016 | Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28 | Enero 1, 2018 |
| Modificaciones a CINIIF 22 | Transacciones en moneda extranjera y consideración anticipada | Enero 1, 2018 |
| CINIIF 23 | La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias | Enero 1, 2019 |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017 | Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23. | Enero 1, 2019 |

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**3.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)**Los requisitos claves de la NIIF 9:

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 39, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)****3.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)**

financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**3.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)****NIIF 16: Arrendamientos**

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos que de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación también tendrá impacto. De acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Administración prevé que la aplicación de la NIIF 16 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y Medición de transacciones de Pagos Basados en Acciones

Las modificaciones clarifican que:

1. En la estimación del valor razonable de pagos basados en acciones liquidados en efectivo, la contabilidad del efecto del cumplimiento o no cumplimiento de la irrevocabilidad de la concesión, debe seguir el mismo enfoque que los pagos basados en acciones liquidados en acciones.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)****3.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)**

2. Donde las leyes y regulaciones de impuestos requieran a una entidad efectuar una retención de un número específico de instrumentos de patrimonio igual al valor monetario de las obligación impositiva del empleado para cumplir con la obligación tributaria del empleado, la cual es remitida a la autoridad tributaria, por ejemplo, acuerdos de pagos basados en acciones que tienen una condición de pago neto. Dicho acuerdo debe ser calificado como liquidación en acciones en su totalidad, considerando que el pago basado en acciones hubiera sido clasificado como que se liquidará en patrimonio si no hubiera incluido la condición de pago neto.
3. La modificación de pagos basados en acciones que cambie la transacción de liquidación en efectivo a liquidación en acciones debe ser registrada como sigue:
 - i. El pasivo original es dado de baja;
 - ii. El pago liquidado en acciones es reconocido a la fecha de modificación al valor razonable del instrumento de patrimonio otorgado, en la medida que los servicios han sido prestados a la fecha de la modificación; y,
 - iii. Cualquier diferencia entre el saldo en libros del pasivo a la fecha de la modificación y el valor reconocido en patrimonio debe ser reconocido inmediatamente en resultados.

La Administración de la Empresa prevé que la aplicación de la NIIF 2 en el futuro no tendría un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros debido a que la Administración no tiene acuerdos de pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo o no existen retenciones de impuestos aplicables.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 fue diferida para una fecha que aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)****3.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)****Modificaciones a la NIC 40 Transferencias de propiedades de inversión**

Las enmiendas aclaran que una transferencia a, o desde, propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, apoyada por la evidencia observable que se ha producido un cambio de uso. Las enmiendas aclaran además que situaciones distintas de las que se enumeran en la NIC 40 pueden evidenciar un cambio en uso, y que es posible un cambio en el uso de propiedades bajo construcción (es decir, un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas).

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 Enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar las modificaciones, ya sea de forma retrospectiva o prospectiva. Se aplican disposiciones específicas de transición.

La Administración de la Empresa anticipa que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros en períodos futuros en el caso de haber un cambio en el uso de cualquiera de sus propiedades.

Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Las modificaciones establecen que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no aplica el método de la participación. Estos incluyen las participaciones de largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión de la entidad en una asociada o negocio conjunto.

La Administración anticipa que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros en períodos futuros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 1 y la NIC 28 que aún no son obligatoriamente efectivas para la Empresa. El paquete también incluye modificaciones a la NIIF 12, que es obligatoriamente efectiva para la Empresa en el año actual para los detalles de la aplicación.

Las enmiendas a la NIC 28 aclaran que la opción para una entidad de capital riesgo y otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible por separado para cada una asociada o negocio conjunto, y que la elección debe hacerse en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para que una entidad que no es una entidad de inversión (EI) para retener la medición del valor razonable aplica para sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión cuando se aplica el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar que esta opción está disponible para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva permitiéndose la aplicación anticipada.

Tanto las modificaciones a la NIIF 1 y la NIC 28 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La Administración de la Empresa estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá ningún impacto en los estados financieros dado que la Empresa no es ni una entidad que adopta por primera vez

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)**3.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)**

las NIIF ni una organización de capital de riesgo. En adición, la Empresa no tiene ninguna asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión.

Modificaciones a la CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y Consideración Anticipada

CINIIF 22 describe la forma para determinar la 'fecha de la transacción' con el fin de establecer el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la consideración de esa partida ha sido pagada o recibida por adelantado en una moneda extranjera que resulta en el reconocimiento de un activo o pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingresos diferidos).

La interpretación especifica que la fecha de la transacción es la fecha en la que la entidad reconoce inicialmente el activo o pasivo no monetario originado por el pago o la recepción anticipado de la consideración. Si hay varios pagos o cobros por anticipado, la interpretación requiere que la entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recepción anticipado de la consideración.

La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar la

interpretación ya sea retrospectivamente o prospectivamente. Disposiciones específicas de transición se aplican a la aplicación prospectiva.

La Administración de la Empresa estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá un impacto en los estados financieros.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Empresa y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 *Combinación de Negocios* – clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.13 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- (continuación)

- a. NIF 11 Acuerdos Conjuntos – clarifica que una entidad no debe efectuar la remediación de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- b. NIC 12 Impuesto a las Ganancias – clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- c. NIC 23 Costos de Financiamiento – clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Empresa estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.- A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Vida útil de las instalaciones, maquinarias y equipos
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones.

5. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

| <u>Años</u> | <u>% anual</u> |
|-------------|----------------|
| 2014 | 3.70 |
| 2015 | 3,38 |
| 2016 | 1,12 |
| 2017 | (0.20) |

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados financieros no reporta saldos por cobrar y pagar, con partes relacionadas.

Durante los periodos 2017 y 2016, la Empresa no ha realizado operaciones comerciales de ventas y compras con partes relacionadas.

Durante los años 2017 y 2016, los importes reconocidos como remuneraciones fijas y beneficios sociales del personal clave de la Compañía, se detallan a continuación:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------|---------------|---------------|
| SUELDOS | 30.376 | 20.219 |
| BENEFICIOS SOCIALES | 9.079 | 1.584 |
| | <u>39.455</u> | <u>21.803</u> |

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

| | <u>Tipo de cuenta</u> | <u>No.</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------|---------------------------|--------------|---------------|----------------|
| EFFECTIVO EN CAJA GENERAL | | | 7.571 | 42.708 |
| EFFECTIVO EN BANCOS: | | | | |
| BANCO DE GUAYAQUIL | CORRIENTE | 19110761 | 2.012 | 0 |
| BANCO INTERNACIONAL | CORRIENTE | 001450605093 | 35.065 | 66.041 |
| BANCO PICHINCHA | CORRIENTE | 2100120628 | 20.797 | 15.299 |
| BANCO INTERNACIONAL | AHORRO | 1450798001 | 1.186 | 1.186 |
| | | | <u>59.060</u> | <u>82.526</u> |
| | | | <u>66.631</u> | <u>125.234</u> |

8. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|------------------|-----------------|
| CLIENTES | | |
| AGROINDUSTRIAS DAJAHU S A | 523.908 | 429.660 |
| LOPEZ ALARCON HECTOR GERARDO | 93.129 | 101.376 |
| ROCELUMA CIA LTDA | 56.430 | 31.744 |
| VIEJO VERDE S.A. | 24.857 | 0 |
| CUNALATA ALLQUI ROCIO MARGOTH | 10.262 | 0 |
| VARIOS | 17.539 | 90.674 |
| SUBTOTAL | <u>726.125</u> | <u>653.454</u> |
| ANTICIPO A PRODUCTORES DE ARROZ | 522.883 | 70.931 |
| (-) PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES | <u>(13.794)</u> | <u>(6.533)</u> |
| | <u>1.235.214</u> | <u>717.852</u> |

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

El movimiento de la Provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------|---------------|--------------|
| SALDO INICIAL, ENERO 1 | 6.533 | 0 |
| ADICIONES: | | |
| • CON CARGO A RESULTADOS | 7.261 | 6.533 |
| CASTIGOS | 0 | 0 |
| SALDO FINAL, DICIEMBRE 31 | <u>13.794</u> | <u>6.533</u> |

En opinión de la Administración la referida provisión es razonable a las fechas indicadas. El auditor externo también evaluó las referidas provisiones para cuentas incobrables.

9. INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 era el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------------|--------|--------|
| MATERIA PRIMA (arroz en cáscara) | 19.660 | 24.569 |

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 era el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------|----------------|---------------|
| ANTICIPOS A CONTRATISTAS | 425.335 | 14.000 |
| VARIOS | 51.849 | 10.603 |
| | <u>477.184</u> | <u>24.603</u> |

ANTICIPOS A CONTRATISTAS; al 31 de diciembre de 2017 corresponden principalmente a anticipos otorgados a la empresa EVARIS S.A. para las instalaciones de silos, entre otros.

11. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Las transacciones durante el año 2017 y los saldos de Propiedades, Maquinarias y Equipos al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se resumen como sigue:

| | SALDO AL 31/12/2016 | ADICIONES | SALDO AL 31/12/2017 |
|-------------------------|------------------------|----------------|------------------------|
| COSTOS | | | |
| TERRENOS | 3.384 | | 3.384 |
| INSTALACIONES | 672.345 | | 672.345 |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 374.850 | | 374.850 |
| VEHICULOS | 0 | 56.450 | 56.450 |
| EQUIPOS DE COMPUTACION | 0 | 900 | 900 |
| | <u>1.050.579</u> | <u>57.350</u> | <u>1.107.929</u> |
| IMPORTACIÓN EN TRÁNSITO | 0 | 551.377 | 551.377 |
| | <u>1.050.579</u> | <u>608.727</u> | <u>1.659.306</u> |

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

| | | | |
|------------------------|-----------------|------------------|-------------------|
| INSTALACIONES | (45.963) | (67.234) | (113.197) |
| MAQUINARIAS Y EQUIPOS | (24.550) | (37.485) | (62.035) |
| VEHICULOS | 0 | (3.066) | (3.066) |
| EQUIPOS DE COMPUTACION | 0 | (223) | (223) |
| | (70.513) | (108.008) | (178.521) |
| | 980.066 | 500.719 | 1.480.785 |

Instalaciones: al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende las varias instalaciones rústicas recibidas en el periodo 2016.

Maquinarias y Equipos; al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende principalmente a: PULIDOR DE AGUA por US\$ 79.167; BLANQUEADOR VERTICAL por US\$ 42.222; PULIDOR VTA 5AAL por US\$ 29.500; DESCASCARADOR STAKE por US\$ 29.500; CERNIDOR ROTATIVO por US\$ 26.389 y MESA PADDY por US\$ 29.500.

Vehiculos; al 31 de diciembre de 2017 corresponde a las siguientes compras: CAMIÓN JAC por US\$ 25.500 y GRAND VITARA SZ AC2 por US\$ 30.950.

Importaciones en tránsito; al 31 de diciembre de 2017 corresponde a principalmente a pagos para la instalaciones de SILOS y ELEVADORES por US\$ 299.678 y SECADORES DE GRANOS Y HORNOS por US\$ 173.822.

12. CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| PROVEEDORES DE ARROZ | 784.098 | 207.658 |
| OTROS PROVEEDORES POR PAGAR | 50.545 | 138.997 |
| VARIOS | 67.622 | 59.898 |
| | 902.265 | 406.553 |

Proveedores de arroz, al 31 de diciembre de 2017 están conformados principalmente por los siguientes: Astudillo Pacheco Carlos Alberto por US\$ 104.835; Sierra Icaza Carlos Enrique por US\$ 52.099; Díaz Mora Vicente por US\$ 33.074; Pincay Conforme Jacinto Mario por US\$ 38.754 y Placencio Miranda Wilson Javier por US\$ 37.138. Al 31 de diciembre de 2016, está conformado principalmente como sigue: Yunes Cañar Miguel Eduardo por US\$ 57.374; Arreaga Bolaños Rosario Jacqueline por US\$ 10.667; Aguino Viejo Mariana Elena por US\$ 9.900 y Carlos Mora Jacinta Estefanía por US\$ 9.900.

13. CUENTA POR PAGAR - ACCIONISTA

Al 31 de diciembre de 2016, se presentó un saldo corriente por US\$ 344.430, los mismos que fueron cruzados con otras cuentas por cobrar en el periodo 2017.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta por pagar a largo plazo corresponde al principal accionista, Sr. Fausto Sarmiento López por US\$ 675.729. Estos pasivos no generan intereses.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****14. OBLIGACIONES BANCARIAS**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las obligaciones corresponden a los siguientes préstamos bancarios:

| Entidades Financieras | % Interés | 2017 | 2016 |
|--|--------------|------------------|----------------|
| BANCO DEL INTERNACIONAL | | | |
| 2 Préstamos productivos, con vencimiento en mayo y octubre de 2020 | 9,96 | 98.478 | 0 |
| 4 Préstamos comerciales, con vencimiento en abril, mayo, junio y octubre de 2018 | 9,96 | 305.495 | 0 |
| 2 Préstamos comerciales, con vencimiento en noviembre y diciembre de 2018 | 9,76 | 244.919 | 0 |
| 1 Préstamo comercial, con vencimiento en enero de 2020 | 11,50 | 47.085 | 0 |
| 1 Préstamos comercial, vencimiento diciembre de 2017 | 11,50 | 0 | 250.000 |
| 1 Préstamo comercial, vencimiento mayo de 2017 | 11,44 | 0 | 130.000 |
| | | 695.977 | 380.000 |
| BANCO DEL PICHINCHA | | | |
| 1 Préstamo productivo, con vencimiento en mayo de 2018 | 9,76 | 350.000 | 0 |
| 1 Préstamos productivos, con vencimiento en octubre de 2020 | 9,76 | 68.651 | 0 |
| OBLIGACIONES BANCARIAS, CORRIENTES | | 1.114.628 | 380.000 |
| BANCO DEL INTERNACIONAL | | | |
| 2 Préstamos productivos, con vencimiento en mayo y octubre de 2020 | 9,96 | 208.452 | 0 |
| 1 Préstamo comercial, con vencimiento en enero de 2020 | 11,50 | 81.275 | 0 |
| | | 289.727 | 0 |
| BANCO DEL PICHINCHA | | | |
| 1 Préstamos productivos, con vencimiento en octubre de 2020 | 9,96 | 161.349 | 0 |
| OBLIGACIONES BANCARIAS, NO CORRIENTES | | 451.076 | 0 |
| TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS | | 1.565.704 | 380.000 |

15. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de Riesgos Financieros.- La administración de riesgos está bajo la responsabilidad de la Gerencia General.

a) Riesgo de Mercado:

La Gerencia y funcionarios, mantienen una relación muy cercana con los principales productores para estar informados, en forma oportuna sobre los momentos apropiados para las compras, calidad del grano en la zona y las alzas de precios.- En algunos casos la compañía entrega anticipos a determinados proveedores, para asegurar las cosechas de arroz y por tanto las compras futuras, especialmente en las temporadas bajas.

b) Riesgo de Crédito:

La compañía vende a crédito a determinados clientes, sin intereses.- También tiene riesgo de crédito en los anticipos a proveedores. En este caso, la Compañía pide como respaldo la firma de ciertos documentos para formalizar dichos créditos. La compañía en forma periódica revisa y evalúa el comportamiento crediticio de sus clientes y monitorea los niveles apropiados de los cupos otorgados y define el nivel de la provisión para posibles problemas de deterioro crediticio de determinados clientes.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****15. ADMINISTRACION DE RIESGOS (continuación)****c) Riesgo de Liquidez:**

La Compañía, por la naturaleza del negocio, en determinadas épocas del año necesita un nivel mayor de liquidez, administra básicamente compras de arroz en cascara y en menor proporción arroz pilado.- Financia su operación, principalmente con fondos propios, créditos de instituciones bancarias y en forma ocasional con fondos del principal accionista.

d) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma para continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos apropiados a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima. La Gerencia administra el capital de trabajo con criterio conservador.- El capital de trabajo comprende la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes.

16. CRÉDITOS TRIBUTARIOS POR IMPUESTO A LA RENTA

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 12% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 22% sobre el resto de las utilidades.

La compañía no se acogió al beneficio tributario al cierre del año 2017. Por lo expuesto la compañía, cálculo el 15% de participación de trabajadores en las utilidades y el 12% de impuesto a la renta sobre las mismas.- Los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, difieren del cálculo al aplicar las referidas tarifas al impuesto a la renta, sobre la utilidad de cada ejercicio, a continuación la Conciliación respectiva:

| CONCILIACION TRIBUTARIA | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|---------------------|
| UTILIDAD DEL PERIODO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA. | 150.847 | 76.248 |
| MENOS 15 % PARTICIPACION A TRABAJADORES | (22.627) | (11.437) |
| | <u>128.220</u> | <u>64.811</u> |
| MAS GASTOS NO DEDUCIBLES | | |
| MANTENIMIENTOS | 20.154 | 0 |
| CUADRILLA DE VENTAS | 68.645 | 0 |
| DEPRECIACIÓN | 0 | 24.933 |
| OTROS GASTOS | 18.772 | 31.820 |
| | <u>235.791</u> | <u>121.564</u> |
| UTILIDAD GRAVABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | | |
| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (A) | 51.874 | 26.744 |
| ANTICIPO DE IR, CALCULADO DEL PERIODO FISCAL 2017 Y 2016 | 25.559 | 534 |
| REBAJA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA, DECRETO 210 | 10.224 | 0 |
| ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA, REDUCIDO | 15.335 | 534 |
| IMPUESTO A LA RENTA A CONSIDERAR (MAYOR ENTRE A y B) (B) | 51.874 | 26.744 |
| MENOS: | | |
| ANTICIPO PAGADOS AÑO | 0 | (534) |
| CREDITO TRIBUTARIO DEL AÑO ANTERIOR | (5.785) | 0 |
| RETENCIONES DE CLIENTES Y OTROS - PERIODO 2017 Y 2016 | (102.261) | (31.995) |
| SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA (CRÉDITO TRIBUTARIO) | <u>56.172</u> | <u>5.785</u> |

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

16. CRÉDITOS TRIBUTARIOS POR IMPUESTO A LA RENTA (continuación)

ASPECTOS TRIBUTARIOS LEGALES.- CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION,
 COMERCIO E INVERSIONES (COPCI) Y LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS A LA
 PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL

- El Art. 37 de la LORTI reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497-S de diciembre 30 del 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 del 2009), por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio del 2010), y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la LORTI, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 23% para el año 2012; y, 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 351 de octubre del 2010, publicado por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI). De acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la LORTI, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido. En el año 2015 la Compañía no se acogió a esta opción.
- En la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Registro Oficial # 405, de diciembre 29 de 2014), estableció los siguientes cambios relevantes: Reformas al Código Tributario (Arts. 29 y 153); Nuevos conceptos de ingresos de fuentes Ecuatoriana (Art. 8 LRTI); Reformas a la Exoneración de Impuesto a la Renta; Reformas Gastos Deducibles (depreciaciones, bienes revaluados, remuneraciones empleados, créditos incobrables, costos y gastos de promoción y publicidad, gastos regalías, servicios técnicos, administrativos y consultoría); Incremento de retenciones sobre pagos al exterior; reconocimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos; tarifa de impuesto a la renta se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%, pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad este conformada por accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.
- Durante los años 2017 y 2016, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:
 Decreto 210, emitido por la Presidencia de la República el 20/11/2017, correspondiente a la rebaja del saldo del anticipo de impuesto del periodo 2017,
 Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera (aplicable para periodo fiscal 2018),

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas (Suplemento del Registro Oficial # 744, abril 29/16),

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana (Supl. del RO # 759, mayo 20, 2016) y Ley Orgánica de Incentivos Tributarios (Segundo Suplem del R O # 860, octubre 12 del 2016).

A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

- **Decreto Ejecutivo 210:** beneficio de ahorro en el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del periodo fiscal 2017, tal como sigue: empresas con ventas de \$ 0 a \$ 500 mil (100%); 500.001 hasta 1.000.000 (60%) y mayor a \$ 1.000.000 (40%).

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

16. CRÉDITOS TRIBUTARIOS POR IMPUESTO A LA RENTA (continuación)

- **Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera:**

Impuesto a la Renta: incremento de la tarifa del 22% al 25%, para empresas micro, pequeñas y exportadores habituales mantendrán 22% y por incumplimiento de presentación del anexo de accionista aplicaría el 28%; para nuevas microempresas tendrán exoneración de IR por tres años, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos; presentación de nuevas normas para la deducción de gastos personales; solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales; todo pago superior a US\$ 1.000 deben ser bancarizados; multa del 1% de activos o ingresos, el mayor por ocultamiento e información en los reportes patrimonial; obligatoriedad de llevar contabilidad para contribuyentes con ingresos mayores a los \$ 300 mil.

- **Anticipo de IR:** para el cálculo se encuentra excluido los rubros costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y aportes patronales; devolución del AIR cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo.
- **ISD:** devolución del ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como CT.
- **Impuesto a los activos en el exterior:** se pagará impuesto en conformidad a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- **Dinero electrónico:** estos medios de pagos serán implementados y operados por entidades del SFN.
- Límite en la distribución de utilidades para trabajadores (máximo 24 SBU), el excedente será entregado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- Ingreso Exento por rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo con plazo de 360 días o más pagado a sociedades a partir de enero 1 del 2016 y que permaneciere en posesión del tenedor por lo menos 360 días de manera continua;
- **Gastos no deducibles:** a) Contribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, toda vez que éstas no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes. Si dicha contribución excede el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia sólo será deducible para los periodos fiscales siguientes (Art. 8 de la Ley Solidaria), b) No serán deducibles los intereses originados en financiamiento externo, proveniente de instituciones financieras residentes o establecidas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición o cualquier otro tipo de acreedores o inversores, que no hayan sido sometidos a retenciones en la fuente equivalentes a la tarifa 22%;
- **Deducciones adicionales:** Deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratada a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR, observó todos estos cambios para la elaboración de la conciliación tributaria.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.****17. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR**

El movimiento de gastos acumulados por pagar, durante el año terminado el 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

| | Saldos al 2016 | Provisión | (Pagos) | Saldos al 2017 |
|--|-------------------|---------------|------------------|-------------------|
| A CORTO PLAZO: | | | | |
| BENEFICIOS SOCIALES | 14.624 | 27.759 | (33.145) | 9.238 |
| PARTICIPACION DE UTILIDADES A TRABAJADORES | 11.437 | 22.627 | (11.437) | 22.627 |
| OBLIGACIONES CON EL IESS | 1.872 | 21.256 | (22.648) | 480 |
| INTERESES Y OTROS | | | | 31.692 |
| | 27.933 | 71.642 | (67.230) | 64.037 |

18. INGRESOS

Por los años 2017 y 2016, los ingresos se conforman de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------|-------------------|------------------|
| INGRESOS ORDINARIOS | | |
| MATERIA PRIMA | 111.238 | 215.236 |
| PRODUCTO TERMINADO | 11.003.687 | 3.244.388 |
| OTROS | 0 | 74.442 |
| | 11.114.925 | 3.534.066 |
| DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES | (13.486) | 0 |
| | 11.101.439 | 3.534.066 |

19. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Por los años 2017 y 2016, los costos y gastos de administración, ventas y financieros se conforman de la siguiente manera:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| COSTOS DE VENTAS | | |
| COSTOS DE ARROZ VENDIDO | 9.588.836 | 3.096.654 |
| MANO DE OBRA DIRECTA | 84.768 | 62.787 |
| GASTOS GENERALES DE FABRICACIÓN | | |
| GASTOS DE DEPRECIACIÓN | 107.785 | 70.512 |
| MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES | 399.342 | 86.845 |
| OTROS | 197.186 | 4.379 |
| | 10.377.917 | 3.321.177 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | |
| GASTOS DEL PERSONAL | 98.356 | 61.826 |
| GASTOS DE GESTIÓN | 4.766 | 468 |
| SERVICIOS PROFESIONALES | 7.203 | 954 |
| SERVICIOS PÚBLICOS | 89.546 | 8.871 |
| MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES | 124.254 | 14.915 |
| SUMINISTROS DE OFICINA | 2.568 | 652 |
| RESERVAS CUENTAS INCOBRABLES | 7.261 | 6.533 |
| SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES | 60 | 0 |
| IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | 1.287 | 10.036 |
| DEPRECIACIONES | 223 | 0 |
| OTROS GASTOS | 18.772 | 4.816 |
| | 354.296 | 109.071 |

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

19. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA (continuación)

| | | |
|----------------------------------|--------------------|------------------|
| GASTOS DE VENTAS | | |
| GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN | 1.373 | 1.373 |
| TRANSPORTE | 47.283 | 0 |
| OTROS | 68.645 | 24.677 |
| | <u>117.301</u> | <u>26.050</u> |
| GASTOS FINANCIEROS | <u>101.078</u> | <u>1.521</u> |
| | <u>10.950.592</u> | <u>3.457.819</u> |

20. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de los accionistas ecuatorianos se presenta como sigue:

| <u>ACCIONISTAS</u> | <u>VALOR</u> | <u>%</u> |
|-----------------------------------|--------------|------------|
| FAUSTO RAÚL SARMIENTO LÓPEZ | 796 | 99 |
| RAÚL ALEJANDRO SARMIENTO ORELLANA | 4 | 1 |
| | <u>800</u> | <u>100</u> |

21. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley General de Compañías, de la utilidad anual debe segregarse al cierre de cada ejercicio, una cantidad no menor al 10 % como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 50 % del Capital Social.- La Reserva Legal no está disponible para ser repartida a los Accionistas, puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

22. RESULTADOS ACUMULADOS

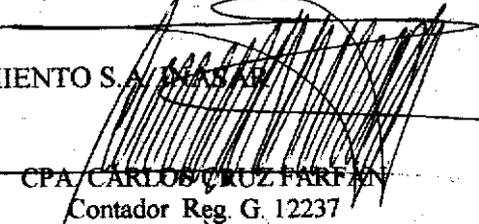
Las utilidades de cada ejercicio son registrados en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las referidas utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y el 16 de abril de 2018, fecha de aprobación por parte de la Administración, de los adjuntos estados financieros, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2017, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.

INDUSTRIA ARROCERA SARMIENTO S.A. INASAR


SR. RAÚL SARMIENTO LÓPEZ
Representante legal


CPA CARLOS CRUZ PARTÁN
Contador Reg. G. 12237